

27/10/2016

## **10 años de presidio consigue Fiscalía de Coronel por caso de homicidio**

Diez años y un día deberá pasar en la cárcel Dionisio Higuera Manríquez (35), quien fue acusado por la Fiscalía, por la muerte de Víctor Romero Paz, hecho ocurrido en Lota el 21 de diciembre de 2015. Por el mismo delito, también fue condenado José Morales Henríquez (30), pero en grado de encubridor, por lo que deberá cumplir una pena de 309 días de presidio.



El fiscal de Coronel, Julio Sánchez Meza, valoró la alta condena conseguida y

comentó que una pelea, ocurrida dos días antes, motivó el crimen. El día de éste, Dionisio Higuera se escondió entre matorrales para disparar en contra de la víctima que estaba en el patio de una casa. José Morales, en tanto, lo ayudó a trasladar el cuerpo.

En el homicidio se utilizó una escopeta artesanal con munición de 12 milímetros, con la que el principal inculcado disparó a corta distancia.

El fiscal Sánchez explicó que “una pelea entre Higuera Manríquez y la víctima gatilla la voluntad del imputado de conseguir un arma de fuego artesanal, hechiza e ir hasta donde estaba la víctima”.

Acotó que el “coimputado estaba en el lugar, escucha el disparo, regresa al domicilio, sabía de la rencilla previa, ve al acusado con la escopeta, ve a la víctima en el lugar y de inmediato Higuera Manríquez le dice que le ayude a sacar el cuerpo, el que conforme a la pericia fue arrastrado y levantado hasta un lugar superior, para no vincular a ese domicilio con el hecho sangriento”.